

Re:

A: Padres Sustitos

La Ley Vigente de Kansas (KSA por sus siglas en inglés) 38-2261 dice lo siguiente:

“El secretario notificará al padre o padres sustitos que el padre o padres sustitos tienen el derecho a presentar un informe para cada audiencia judicial. Estarán disponibles copias del informe a la parte y partes interesadas. El informe realizado por los padres sustitos será hecho en un formulario creado y proporcionado por el departamento de servicios sociales y de rehabilitación.”

Dado que el Departamento para Niños y Familias (DCF por sus siglas en inglés), antes conocido como SRS, contrata con agencias privadas autorizadas de colocación de niños para que proporcionen servicios a los niños y a sus familias cuando los niños han sido colocados por la corte bajo la custodia del DCF o para colocación fuera del hogar, la obligación de notificar a los padres sustitos y a los padres es otorgada a estas agencias.

Se proporciona un informe de muestra que debe ser utilizado si usted está realizando un informe a la corte.

A continuación está el nombre del Juez y el domicilio de la corte a la cual puede ser enviado el informe. Si el nombre del Juez o el domicilio se modifican, le proporcionaremos un aviso. Usted será notificado con anticipación de las fechas de audiencia.

Nombre del Juez: _____

Domicilio de la Corte: _____

Esperamos que usted aproveche esta oportunidad para comunicarle lo que piensa a la corte.

Atentamente,

Informe de los Padres Sustitos a la Corte

Nombre del Niño:	
Domicilio Actual:	
Nombre(s) del Padre Sustituto:	
Fecha del Informe:	
Administrador del Caso del Niño:	

Por favor trace un círculo alrededor de la palabra que mejor describe el progreso del niño

- Adaptación del niño al hogar
 excelente buena satisfactoria debe mejorar
- Interacción del niño con los padres sustitutos y miembros de la familia
 excelente buena satisfactoria debe mejorar
- Interacción del niño con otras personas
 excelente buena satisfactoria debe mejorar
- Respeto del niño por la propiedad
 excelente bueno satisfactorio debe mejorar
- Condición física del niño
 excelente buena satisfactoria debe mejorar
- Condición emocional del niño
 excelente buena satisfactoria debe mejorar
- Situación escolar del niño – adjuntar una copia del informe escolar y/o reporte de calificaciones a este informe:

_____ Escuela _____ Grado

8. Describa la frecuencia de las interacciones, y cualquier evento significativo que haya ocurrido con el Equipo de Administración de Caso del Niño. Los miembros deben incluir pero no están limitados a los padres del niño, al DCF, al tutor ad litem, y al Defensor Voluntario Especial Designado por la Corte (CASA por sus siglas en inglés):

Fechas para la siguiente información: Desde: _____ Hasta: _____

Persona	Relación con el niño	Tipo de Interacción	Frecuencia de las Interacciones	Resultado de las Interacciones

Informe de los Padres Sustitos a la Corte

9. Por favor comente acerca de su evaluación/observación con respecto a la adaptación, progreso, y condiciones del niño en general:

10. Por favor comente acerca de cualquier inquietud y progreso con respecto a los padres del niño.

11. ¿Tiene usted alguna inquietud o comentario especial con respecto al niño que no hayan sido tratados en este formulario? Por favor especifique.

